

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/05/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/07/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Víctor A. Falcón López	Unidad administrativa: Tesorería Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados para que los tomadores de decisión en el municipio, lo hagan con la mejor in formación.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación esta tal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Fondos. • Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados. • Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.</p> <p>En total de las 51 preguntas, 34 tienen una respuesta binaria (Si/NO) y 17 cuentan con respuesta abierta. Cada una de las preguntas deberá tener un sustento o justificación sobre su respuesta, además en caso de que no aplique la pregunta al Fondo, deberá especificar son su respectiva justificación.</p> <p>Al finalizar la evaluación se especificará una valoración en función de los resultados, fortalezas y retos de aplicación. Cabe mencionar que la evaluación incluye 16 anexos para dar consistencia a las respuestas de las preguntas, las cuales deberán responderse en función de las especificaciones de los TDR.</p> <p>Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique:</p> <p>*Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 del Municipio de Huichapan. *Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Matriz de Indicadores Programas Presupuestarios 3B y 4E, 7B del Municipio. *Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Estados Financieros del ejercicio fiscal 2023. *Portal de Transparencia Presupuestaria. Disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos *Portal de Transparencia Presupuestaria. Disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeño.</p>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados para los Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territo riales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF) del ejercicios fiscal 2023.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACION

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

03E. Programa para la Construcción de la Paz y la Seguridad: Existen componentes que no cuentan con una lógica vertical, además de que la redacción del resumen narrativo no obedece a la MML;

A nivel FIN se identifica más de un problema y el propósito está redactado como meta y no como objetivo; y

A nivel FIN no se presenta la información del Indicador porque se indica que es del Gobierno del Estado, si bien la incidencia delictiva cuenta con una fuente externa deberá ser especificado la información de la Ficha publicada en su propia Ficha.

04E. Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos: A nivel FIN no se presenta la información del Indicador porque se indica que es del Gobierno del Estado, si bien el indicador corresponde una publicación del INAFED deberá especificarse sus características en la Ficha del Indicador; y

Los indicadores a nivel componente o actividad no tienen una definición o nombre del indicador Clara incumpliendo los principios CREMAA.

07B. Programa Municipal de Obras Públicas y Bienestar: A nivel FIN no se presenta la información del Indicador porque se indica que es del Gobierno del Estado y deberán indicarse sus características;

Solo se presenta en la fórmula la descripción de la variable más no la construcción matemática; y

La unidad de medida no corresponde con el indicador presentado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

*Se cuentan con formatos para la definición del Problema en función de la MML

*Se cuenta con un Diagnóstico que integra un Problema por cada Pp aplicable al Fondo

*Se cuentan con distintos documentos normativos y técnicos para los Programas Presupuestarios que se pueden unificar en un solo documento

*Se cuentan con resultados a nivel Fin y Propósito en 2 procesos, por parte de los Pp municipales y las evaluaciones externas; y los indicadores de contribución reportados en el SFRT

2.2.2 Oportunidades:

*Si bien se han realizado evaluaciones de desempeño al Fondo por el tipo de hallazgos presentados se pueden realizar evaluaciones con diferente metodología.

*Si bien existe un proceso general para la recepción de solicitudes en materia de obras a través de formato libre, no está institucionalizado.

*Se indicando documentos normativos nuevos a partir de procesos de evaluación y mejora, sin embargo, presentan áreas de oportunidad en su redacción e integración.

*Los procesos de cuantificación del gasto y aplicación de recursos obedecen a las clasificaciones del CONAC, sin embargo, no se especifica el tipo de gasto conforme a las categorías mencionadas.

*Se cuentan con procesos sistematización sobre la erogación de recursos sin embargo no se especifica su incidencia

2.2.3 Debilidades:

*Existe una redacción inadecuada del Problema a nivel Fin.

*No se presenta información sobre la población atendida.

*No se cuentan con aplicación de ASM y cumplimiento, así como un Plan Institucional específico del Fondo.

*No se cuenta con un apartado de alineación en la construcción de Pp aunque se incluya dentro de los Lineamientos Generales.

*No se tiene una identificación de la población atendida.

*No se cuentan con Procesos estipulados en Diagramas de Flujo.

2.2.4 Amenazas:

*Existen discrepancias en Pp en materia de redacción y entre Unidades Administrativas.

*Si bien se cuentan con documentos técnicos de apoyo no se aplican de manera adecuada.

*No existen procedimientos o mecanismos que permitan medir la satisfacción de la ciudadanía para los casos que apliquen recursos del Fondo en específico, como obras.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Como se ha indicado y analizado a lo largo de la evaluación, el objetivo del FORTAMUNDF de conformidad con el artículo 37 de la ley de Coordinación Fiscal indicar que las acciones enfocadas para el uso del recurso federal son;

- Pago de obligaciones financieras
- Seguridad Pública
- Urbanización Municipal
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales
- Modernización de los sistemas de recaudación locales

Dentro de los resultados o hallazgos presentados se indica la incorporación de mecanismos de control sobre la satisfacción de la ciudadanía en materia de obras públicas cuando, se trate, así como la institucionalización de procedimientos para la atención ciudadana. Además, se destaca la incorporación de esquemas de transparencia y el uso de la Metodología de Marco Lógico durante todo el ciclo presupuestal, sin embargo, no es de manera homóloga para todos los Programas Presupuestarios ya que se encuentran deficiencias en construcción de indicadores, a la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados y la definición de poblaciones potencial, objetivo y atendida; fortaleciendo con ello, cada Programa.

Si bien existe una alineación de manera implícita dentro del Plan Municipal de Desarrollo no se identifica dentro de los documentos de construcción de cada Programa Presupuestario lo que no permite determinar hasta qué punto se tiene una incidencia directa e indirecta en los instrumentos de planeación de los tres niveles de gobierno. En subsecuente la aplicación del recurso sobre la incidencia de otros programas federales y estatales permite fortalecer y coadyuvar en el bienestar de la ciudadanía mejorando la percepción e incidencia delictiva, la disminución e riesgos y las carencias sociales, indicadores determinados a nivel Fin de cada Programa aplicable al Fondo.

Con relación al presupuesto y programación se visualiza un mayor porcentaje de aplicación en materia de seguridad pública y pago de servicios personales, mientras que del presupuesto total sólo el 25% se utilizó en materia de inversión público. Además de que se visualiza un incremento en los últimos 4 años del ejercicio ministrado por el Estado.

Por último, se hay que destacar que se han incrementado los procesos de evaluación y mejora al interior de la ciudadanía creando e implementan documentos técnicos en la construcción, monitoreo y evaluación de Programas presupuestarios; sin embargo, no se han aplicado Aspectos Susceptibles de Mejora y persisten hallazgos en términos metodológicos y de seguimiento que se pueden aplicar a través de las Unidades Responsables como reportes de cumplimiento y semaforización de indicadores.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Realizar un Plan Institucional de seguimiento a los ASM del Fondo de manera exclusiva y dar seguimiento a las recomendaciones.

2: Realizar un análisis de la población potencial, objetivo y atendida de manera directa e indirecta en función de las propias características del Fondo que permita identificar su atención y contribución a los objetivos del Fondo, así como a las problemáticas seleccionadas.

3: Realizar o determinar un proceso para la recepción de solicitudes a través del Secretaría de Obras Públicas, así como integrar una base de datos que permita conocer el universo de obras del Municipio en función de las necesidades de la población.

4: Considerar la ejecución de evaluaciones a procesos o resultados del Fondo para verificar la viabilidad de implementación y su impacto en la ciudadanía.

5: Considerar en el Apartado de Alineación propuesta una sección de contribución que se describan sus aportes directos e indirectos a los instrumentos de planeación municipal.

6: Incorporar en los documentos técnicos como los Lineamientos o el PAE acciones de monitoreo que incluyan el análisis de información, la semaforización o determinación de cumplimiento de indicadores conforme la escala de Likert y aplicación de recomendaciones que puedan ser atendidas en el corto plazo.

7: Realizar un control sobre las áreas de oportunidad en materia presupuestal cuando se detecten fallas o problemas en materia de transferencia o ejecución de recursos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. María Isabel Garrido Lastra

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece: D&T Consultores S.A DE C.V

4.4 Principales colaboradores: Lic. Daniel Ortega Fosado

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada): 222 129 1472

5. IDENTIFICACION DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	
5.2 Siglas: FORTAMUNDF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gobierno Municipal de Huichapan, Hidalgo	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Secretaría de Obras Públicas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Nombre: María del Carmen Esperanza Valdez Chacon Unidad administrativa: Secretaria de Obras Públicas	

6. DATOS DE CONTRATACION DE LA EVALUACION	
6.1 Tipo de contratación: Prestación de Servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 97,150.00 IVA incluido	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios	

7. DIFUSION DE LA EVALUACION	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://pbr.huichapan.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://pbr.huichapan.gob.mx/	

6. DATOS DE CONTRATACION DE LA EVALUACION

6.1 Tipo de contratación: Prestación de Servicios

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 97,150.00 IVA incluido

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSION DE LA EVALUACION

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.huichapan.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.huichapan.gob.mx/>